

INFORME DE RADICACIÓN ACREDITACIÓN PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN//PROCESO EJECUTIVO//500013103003 2015-00416 00//CARLOS JULIO HERRERA MATEUS vs AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.//TPCT

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Jue 25/04/2024 11:38

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

2015-00416_Acredita pago de la obligación con anexos.pdf;

Estimada Área de Informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 19 de abril de 2024, se radicaron documentos dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD: JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

RADICACIÓN: 500013103003 2015-00416 00

DEMANDANTE: CARLOS JULIO HERRERA MATEUS

DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CASETRACKING: 11730

Adjunto se encuentran los documentos que se relacionan:

1. Memorial acreditación de pago (PDF)

Equipo CAD: por favor subir las piezas y el presente informe. Mil gracias.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito y su radicación: 2 horas.

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES

ABOGADA SÉNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

CONTACTO: (321) 348 31 28

tcastano@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 16:15

Para: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ernesto16182@hotmail.com <ernesto16182@hotmail.com>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: ACREDITACIÓN PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN//PROCESO EJECUTIVO//500013103003 2015-00416 00//CARLOS JULIO HERRERA MATEUS vs AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.//TPCT

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.
RADICACIÓN: 500013103003 **2015-00416** 00
DEMANDANTE: CARLOS JULIO HERRERA MATEUS
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE PAGO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones: notificaciones@gha.com.co, obrando en este acto como apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Concurro ante su Despacho de manera respetuosa, con el fin de acreditar el pago total de la obligación que dio origen a la presente acción, en cumplimiento del Auto del 29 de noviembre de 2021.

Con base en lo que dispone el artículo 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments